

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Julio Dos de Dos Mil Veintiuno

Radicación: 005-2018-00579-00.
Demandante: CREDIAVALES SAS
Demandado: MAYRA ALEJANDRA MEJIA GOMEZ

Reconózcase personería al Dr. HERNANDO CAPERA PARDO, como apoderada judicial de la entidad demandante CREDIAVALES SAS, en los términos del memorial de sustitución otorgado por la Dra. LINA MARIA ROMERO ZUÑIGA.

NOTIFIQUESE

El Juez,


LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado
No.025 fijado en la secretaría del juzgado hoy
julio 6 de 2021 a las 8:00 a.m.

NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA